Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Instituto Forestal Nacional

RESOLUCIÓN N° 885 /2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.

San Lorenzo, 16 de setiembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, Dictamen Nº 13 de fecha 15 de setiembre del presente año, a través de la cual hace referencia al Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2.010 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº 21.909/03. El llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2.010, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**, para el Instituto Forestal Nacional.

Que, el Dictamen N° 13/10, del Comité de Evaluación de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, basado en las citadas normas, la carta de invitación para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**, y el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el Articulo 27º de la Ley 2.051/03 dispone "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."

Que, ha presentado su oferta la Empresa: **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, en el marco de la referida Licitación Pública Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen N° 13/10, en cuyo texto expresa: "la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21.909/03, que dispone: "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4º de la Ley 2.051/03", la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2010, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS",** a la Firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, por un monto de **Gs. 1.590.000.000.- (Guaraníes mil quinientos noventa millones)**. Es nuestro Dictamen.".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E :

Art. 1°.- **ADJUDICAR,** el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2010, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS",** a la Firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, por un monto de **Gs. 1.590.000.000.- (Guaraníes mil quinientos noventa millones)**.

Art. 2°.- **FORMALIZAR,** la Licitación Pública Nacional por medio de Contrato a favor de la Firma Adjudicada, a ser imputado en el rubro respectivo, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.010.

Art. 3°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Ing. Agr. LUIS TORALES KENNEDY
Presidente

LTK/fg/dm.-